

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 02 de Enero 2018.

DECRETO EXENTO N° 52.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por don Luis Antonio Monroy Medel con domicilio en Sector Rural El Bonito - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reunir fondos para reparaciones y otros Junta de Vecinos sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Antonio Monroy Medel
RUT : 9.134.789-K
A REALIZARSE : Sector Rural El Bonito
LOCAL : Multicancha colegio el Bonito

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Fútbol	Sábado 13 de Enero del 2018	10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparaciones y otros Junta de vecinos del sector.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE